



Cerro Sombrero, 18 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 0105-A

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°159 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°010 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 27-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1°REGULARÍZASE, la aprobación de la Modificación Presupuestaria 27-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

AUMENTO DE INGRESOS			
115-05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	m\$	10800
115-06-01-000-000	ARRIENDOS	m\$	1248
115-06-99-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	m\$	848
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		m\$	12896
AUMENTO DE GASTOS			
21-03-004-001-000	SUELDOS	m\$	9900
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	m\$	2096
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	900
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	12896

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante